



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

013

TOLHUIN, 09 JUN 2022

VISTO el Expediente N° MJG-E-35862-2022 Ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó el llamado Contratación Directa para la adquisición de insumos de ferretería, destinados a la elaboración de estanterías para el depósito de la Casa del Gobierno Tolhuin, ubicada en calle Santiago Rupatini N° 285.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 012/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 048/2022 sobre la compra de artículos de librería

Que en virtud de no haberse recepcionado cotización por parte de los proveedores invitados a cotizar en su momento, como así también no haberse recibido ofertas, ello atento a la Difusión de la Compra Directa N° 0120/2022, resulta necesario dictar el siguiente acto admirativo, a efectos de declarar Desierta dicha contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399 y N° 1301 y su modificatoria N°1400; los Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 05/22 y la Resoluciones O.P.C. N° 84/2020, N° 17/21 y N° 18/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 011/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Declarar Desierto el llamado a Contratación de la Compra Directa N° 0120/2022 para la adquisición de insumos de ferretería, destinados la elaboración de estanterías para el depósito

///...2

MJG
MAP



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

013

...//2

de la Casa del Gobierno Tolhuin, sita en calle Santiago Rupatini N° 285. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. – Comunicar, dar boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N°

013

2022.-

MJG
MAP

Ing. Gustavo O. Cortés
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Coordinación Tolhuin